

RESOLUCIÓN N° 0266
NEUQUÉN 1 MAY 2012

VISTO:

El formulario presentado por agente Lagos Carlos Fabián; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1º.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el Vº Bº de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO
Y DE DESARROLLO HUMANO**

RESUELVEN:

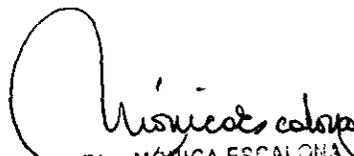
Artículo 1º) UBICAR funcionalmente al agente LAGOS Carlos Fabián, L.P. N°
----- 6655 DNI N° Categoría de revista 19 desde la Dirección de Personal
Subsecretaría de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Gobierno a la
Subsecretaría de Deporte y Juventud, Secretaría de Desarrollo Humano. El mencionado
cumplirá función de administración a partir del 17 de abril de 2012.

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal
----- de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime
correspondan.

Artículo 3º) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de
----- Gobierno y de Desarrollo Humano .

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección
----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHEVESE

FDO) INAUDI
FONFACH


Téc. MÓNICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1874
Fecha 24/05/2012